

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

[SAMC-011-2026]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

**“CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA
CONVIVENCIA EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN
LORENZO, MUNICIPIO DE CALDONO”.**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad la construcción de un salón cultural que permita atender las necesidades de la comunidad en materia de espacios destinados al desarrollo de actividades culturales, sociales, comunitarias, educativas e institucionales, promoviendo la integración, participación social.

La intervención contempla la construcción de una infraestructura con un área aproximada de 163,72 m², diseñada para cumplir con criterios de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y confort, de conformidad con la normativa técnica y de construcción vigente. El proyecto comprende la ejecución integral de las obras civiles, incluyendo cimentación, estructura, mampostería, cubierta, pisos, enchapes, carpintería, pintura y demás acabados necesarios para la entrega de una edificación completamente funcional.

La edificación estará conformada por un salón de uso múltiple, una cocina, una bodega para almacenamiento y una batería sanitaria compuesta por baño para mujeres, baño para hombres, baño para niños y una unidad sanitaria accesible para personas con discapacidad, garantizando condiciones de inclusión y accesibilidad universal.

De igual manera, el proyecto contempla la instalación de las redes hidrosanitarias, hidráulicas, eléctricas y de iluminación, así como los elementos complementarios requeridos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura. Finalmente, se incluye la dotación básica del salón cultural, permitiendo que el espacio entre en operación una vez culminadas las obras.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las condiciones actuales de la infraestructura destinada al desarrollo de actividades culturales en la vereda La Esmeralda, municipio de Caldon, son inexistentes, debido a que la comunidad no cuenta con un espacio físico

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

adecuado para la realización de encuentros comunitarios, eventos culturales, actividades artísticas, procesos de formación, reuniones y demás iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido social. En la actualidad, el predio proyectado para la ejecución de la obra se encuentra totalmente libre, sin ningún tipo de infraestructura o edificación, razón por la cual las condiciones a intervenir son nulas.

2.1. Localización

El Municipio de Caldono - Cauca, se encuentra ubicado en la zona Andina, en la vertiente occidental de la cordillera central a los 2° 48" y 3° 19" Latitud norte – 76° 05" y 76° 50" Longitud oeste y en el sector oriental del departamento del Cauca. Su área es de 373.98 Km², limita por el Este con los municipios de Jámalo y Silvia al Oeste con los Municipios de Morales y Piendamó, al Sur con los Municipios de Silvia y Piendamó y al Norte con los Municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Su cabecera municipal se sitúa en el nor-oriental del Departamento del Cauca a una distancia de 67 kilómetros de la ciudad de Popayán y a 92 Kilómetros de la ciudad de Cali (Alcaldía de Caldono, 2005).

El territorio de Caldono está conformado por 86 veredas, 4 Corregimientos (Cerro Alto, Siberia, Pescador y Pital.) 6 resguardos Indígenas, (Caldono, Pioyá, Pueblo Nuevo, La Aguada, La Laguna, Las Mercedes) y un cabildo Misak. El municipio es un territorio multiétnico y pluricultural, está habitado por pueblos de indígenas de las etnias Nasa, Guambianos, población mestiza y una minoría de población afro. El 49% de la población son mujeres, el 51% hombres; el 95% ubicada en zona rural, y el 5 % ubicada en zona urbana. (DANE. Información CNPV 2018 ajustada por edad y sexo).

El proyecto se encuentra ubicado en el resguardo indígena de San Lorenzo en la vereda La Esmeralda municipio de Caldono

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA** **SOCIAL**



Figura 1.1. [Mapa departamento del Cauca]

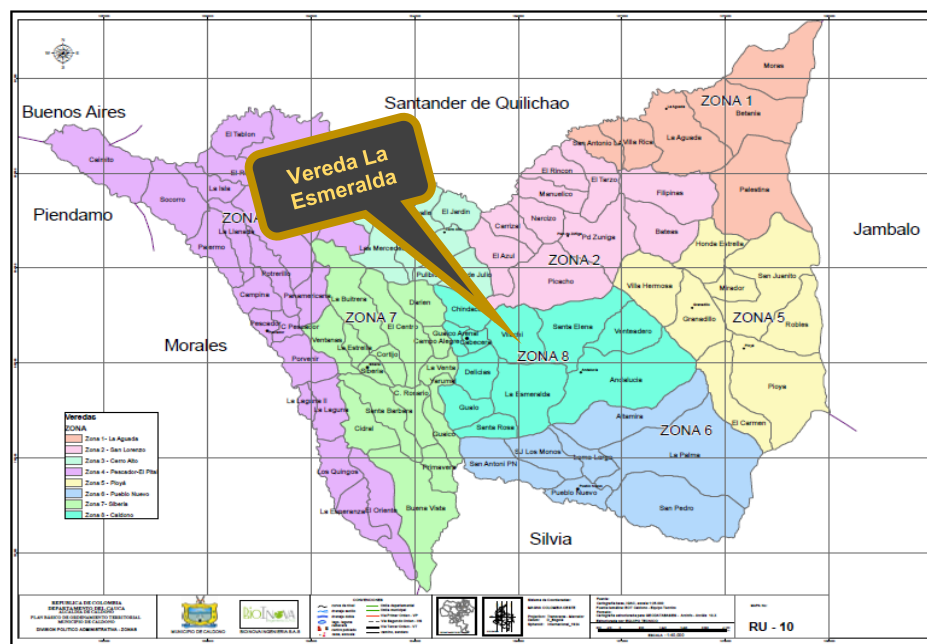


Figura 1.2. [Mapa municipio de Caldono]

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. PRELIMINARES						
	1.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	163.72
	1.2			EXCAVACION NEN MATERIAL COMUN	M3	32.55
	1.3			RETIRO Y BOTE DE ESCOMBROS	M3	30.45
	1.4			RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTACION - RANA	M3	14.00
	1.5			RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTACION - RANA	M3	11.00
Subtotal						
2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
	2.1			SOLADO EN CONCRETO CLASE F (14 MPA) ESPESOR = 5 CM.	M2	40.78
	2.2			ZAPATA (1,10 X 1,10 X 0,40) EN CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	UND	14.00
	2.3			VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.25*0.25 EN CONCRETO 3000 PSI	ML	77.74
	2.4			VIGAS DE AMARRE AÉREAS DE 0,15*0,20 EN CONCRETO CLASE E (3000 PSI)	ML	32.00
	2.5			COLUMNAS PARA PÓRTICOS DE 0.30*0.30 EN CONCRETO 3000 PSI	ML	36.75
	2.6			COLUMNAS PARA PÓRTICOS DE 0.25*0.25 EN CONCRETO 3000 PSI	ML	8.85
	2.7			VIGAS AÉREAS PARA PÓRTICOS DE 0.25*0.25 EN CONCRETO 3000 PSI	ML	76.60
	2.8			VIGAS DE AMARRE DE CULATA (BA) DE 0.10*0.15 EN CONCRETO CLASE E (3000 PSI)	ML	51.30
	2.9			MESONES EN CONCRETO DE ESPESOR=8 CM. EN CONCRETO 3000 PSI	ML	5.10

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	2.10			CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO CLASE E (3000 PSI)	ML	3.00
	2.11			COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 10X20 CONCRETO 3000 PSI	ML	70.00
	2.12			VIGA DE AMARRE AÉREA 11X20 EN CONCRETO 3000 PSI	ML	14.00
	2.13			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	M2	110.00
	2.14			ANCLAJE DE REFUERZO 1/2" INCLUYE EPOXICO DE FIJACIÓN	UND	192.00
	2.15			SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI 12 X 20	ML	40.00
	2.16			VIGA CINTA DE AMARRE 12 X 20 CONCRETO 3000 PSI	ML	50.70
Subtotal						
3. ACERO DE REFUERZO						
	3.1			ACERO DE REFUERZO FY = 60,000 INC. CORTE, FIGURADO Y AMARRE	KG	3,250.00
Subtotal						
4. MAMPOSTERIA						
	4.1			CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LADRILLO COMÚN REVITADO 1C	M2	150.00
	4.2			DETALLES ARQUITECTÓNICOS EN SUPERBOARD 6 MM INC GRANIPLAST Y ACABADO	GLB	1.00
Subtotal						
5. INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS						
	5.1			PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	7.00
	5.2			PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	4.00
	5.3			PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	4.00

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	5.4			PUNTO SANITARIO PVC 2" [SIFON]	PTO	4.00
	5.5			TUBERÍA PVC -P RDE 13.5 DIÁMETRO 1/2"	ML	45.50
	5.6			TUBO. PVC 2 SANITARIO	ML	30.00
	5.7			TUBO. PVC 3"	ML	18.00
	5.8			TUBO.PVC 4 SANITARIO	ML	24.00
	5.9			REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO	UND	3.00
	5.10			VÁLVULA DE CIERRE 1/2"	UND	2.00
Subtotal						
6. PISOS						
	6.1			PISO PRIMARIO EN CONCRETO SIMPLE DE 2500 PSI E= 0.08M	M2	105
	6.2			ANDÉN Y PISO EXTERIOR EN CONCRETO (21 MPA). ESPESOR=10 CM.	M2	55.42
	6.3			REPELLO PISO EN MORTERO 1:3	M2	130
	6.4			PISO EN CERÁMICA TRÁFICO 4 INC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	105
	6.5			GUARDA ESCOBAS CERÁMICO 10 CM	ML	47
Subtotal						
7. ENCHAPE Y MUROS						
	7.1			ENCHAPE EN CERÁMICA PARED Y MESÓN	M2	48.50
Subtotal						
8. PAÑETE, ESTUCOS Y PINTURA						

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	8.1			REPELLO DE MUROS	M2	95
	8.2			PINTURA PARA PUERTAS Y VENTANAS METÁLICAS CON ESMALTE TIPO DOMÉSTICO	M2	33
	8.3			PINTURA VINILO DOS MANOS	M2	160
	8.4			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRANIPLAST	M2	124
	8.5			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO VIGAS Y COLUMNAS	ML	35
	8.6			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO MUROS INTERNOS	M2	160
	8.7			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA MAMPOSTERÍA	M2	110
Subtotal						
9. CARPINTERIA METALICA Y MADERA						
	9.1			PUERTAS SEGÚN DISEÑO EN LÁMINA COLL ROLLED CAL. 20	M2	11.62
	9.2			VENTANA EN LÁMINA COLL ROLLED CAL. 20 +REJA DE SEGURIDAD	M2	20
	9.3			PUERTA CON MARCO EN LÁMINA CAL 20 COLL ROLLED, PARA WC,COCINA Y DEPOSITO	M2	10.7
Subtotal						
10. CUBIERTA						
	10.1			CUBIERTA EN TEJA UPVC- 2.5MM	M2	150.00
	10.2			PERFIL ABIERTO HR C160X 60MM -2.0MM C.14+ANTICORROSIVO	ML	150.00
	10.3			CERCHA METÁLICA SEGÚN DISEÑO + ANTICORROSIVO	ML	12.60
	10.4			CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA C.22+ANTICORROSIVO	ML	30.00
	10.5			BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN TUB.PVC 3", INC PINTURA PROTECCIÓN	ML	22.00

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Subtotal						
11. APARATOS SANITARIOS						
	11.1			SANITARIO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	UND	2.00
	11.2			LAVAMANOS LÍNEA AQUAJET	UND	1.00
	11.3			LAVAMANOS DE SOBREPONER	UND	2.00
	11.4			SANITARIO ESPECIAL DISCAPACITADOS + APOYAMANOS	UND	1.00
	11.5			LAVAPLATOS DE 62X48 EN ACERO INOX	UND	1.00
	11.6			SANITARIO ESPECIAL PARA NIÑOS	UND	1.00
Subtotal						
12 INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFONICAS Y DE COMUNICACIONES						
	12.1			PUNTOS DE ILUMINACIÓN	UND	11
	12.2			PUNTOS DE TOMA DOBLE ESPECIAL	UND	11
	12.3			RED DE CABLEADO + TUBERÍA DE 1/2" X 3M PVC CONDUIT	ML	50
	12.4			BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	1
	12.5			TOMACORRIENTE DOBLE GFCI	UND	1
	12.6			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 40W	UND	9
	12.7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED 100W	UND	3
	12.8			TABLERO MONOFÁSICO DE 4 CIRCUITOS	UND	1
	12.9			ACOMETIDA ELÉCTRICA 3#8	ML	18

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	12.10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLO A TIERRA COOPERWELD DU-CU	UND	1
	12.11			RED DE CABLEADO + TUBERÍA DE 1/2" X 3M EMT CONDUIT	ML	60
Subtotal						
13. VIDRIOS Y ESPEJOS						
	13.1			VIDRIO DE 4MM	M2	17.00
Subtotal						
14. OTROS						
	14.1			ASEO GENERAL	GLB	1.00
				DOTACION		
				PMA		
				SISO		

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará en una única etapa, la cual comprende la construcción integral del salón cultural y su entrega en óptimas condiciones de funcionamiento. La intervención contempla la ejecución total de la infraestructura, incluyendo los acabados arquitectónicos, la instalación de todos los sistemas y redes requeridas, así como la dotación necesaria para garantizar la funcionalidad del espacio.

La edificación contará con un salón principal destinado al desarrollo de actividades culturales, sociales, comunitarias, educativas y recreativas. Asimismo, dispondrá de una cocina, una bodega para almacenamiento y unidades sanitarias independientes para mujeres, hombres, niños y personas con discapacidad, garantizando condiciones de accesibilidad e inclusión conforme a la normativa vigente.

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. FORMA DE PAGO

Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste de precios.

No se contempla la inclusión de un anticipo con el objeto de minimizar los riesgos que se pudieran generar por dicho concepto.

EL MUNICIPIO DE CALDONO pagará el contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por la interventoría.

El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de Interventoría, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el Contratista.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las especificaciones técnicas del proyecto pueden ser consultadas en la secretaria de planeación infraestructura y desarrollo social, las cuales hacen parte integral del presente anexo técnico.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá contar con equipo de laboratorio en campo, controlado por personal calificado e idóneo para tal labor, previamente aprobado por el supervisor, que le permita realizar todas las pruebas de diseño y control de calidad exigida por las especificaciones, las cuales tienen carácter preceptivo.

Todos los elementos del laboratorio deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento y aquellos que lo requieran, deberán tener al día su certificado de calibración y este deberá anexarse al informe mensualizado. El Contratista entregará a la supervisión los certificados de calibración de todos los equipos de laboratorio, y los renovará conforme a su plan de inspección y ensayo que también deberá ser presentado y aprobado por la Interventoría, y/o supervisión de manera formal.

Siempre que la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social y/o el interventor ordene al constructor realizar pruebas que no tuvieran contempladas en las especificaciones, con el fin de verificar si algún trabajo ejecutado tiene defectos, y la prueba revelare que los tiene, el costo de ellas estará a cargo del contratista.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Los documentos técnicos tales como proyecto viabilizado, diseños, planos etc., pueden ser consultados en la Secretaría de planeación IDS y hacen parte integral del presente estudio previo.

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dentro de las obligaciones del contratista está la de realizar la revisión, comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales, ambientales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran, licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la construcción del proyecto según el grado de complejidad del mismo.

Como consecuencia de la REVISIÓN, COMPROBACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS DISEÑOS. el contratista adquiere plena responsabilidad por la calidad de las obligaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor.

Nota: Bajo ningún concepto el Contratista podrá realizar modificaciones a los diseños entregados salvo el análisis, revisión y aprobación de interventoría y el visto bueno del MUNICIPIO. Para el caso específico de los diseños estructurales el contratista deberá analizarlos y hacer los comentarios que considere pertinentes en aras de mejorar procesos constructivos, cualquier modificación de lo previsto en los planos estructurales deberá ser aprobada por la interventoría y con el aval del Municipio.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá ajustarse a los diseños entregados por la Entidad para el desarrollo de las obras. Sin embargo, se deberá regir por las Especificaciones Generales:

- American Association of State Highway Officials AASHO
- American Concrete Institute ACI
- American Society For Testing and Materials ASTM
- Instituto Colombiano de Normas Tecnicas ICONTEC
- Normas Técnicas Colombianas aplicables NTC
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo – Resistente NSR-10
- Resolución 4445 de 1996
- Ley 99 de 1993 y legislación ambiental vigente
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente
- Plan de ordenamiento territorial vigente, PBOT, EOT.
- Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 200
- Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento ICPC Vigente
- Norma RETIE
- Norma RETILAP

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021
- Resolución 4272 de 2021
- Ley 2395 de 2024

Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato, así como las que sustituyan, modifiquen o complementen.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

A. AGUA

Aspectos relacionados con el uso del agua y los recursos hídricos

Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.

Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises.

Sistemas para reducir los vertimientos.

B. Energía

Aspectos relacionados con el uso de los recursos energéticos

- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Interruptores conmutables que permiten encendido y apagado de luminarias desde diferentes puntos de un recorrido, temporizadores que controlan el tiempo de activación y apagado de lámparas o equipos eléctricos.
- Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias.

C. Aprovechamiento del suelo

Aspectos relacionados con el uso eficiente del suelo

- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones
- Plan reforestación con especies endémicas

D. Materiales

Aspectos relacionados con el uso de materiales y sus variaciones que garanticen condiciones de calidad y durabilidad con elementos diferentes a los convencionales.

- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores oscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmosfera.

E. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de obra: ingeniero civil con postgrado en construcción.
- Un (1) residente de obra: profesional ingeniero civil o Arquitecto.

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra Dedicación del 50% mensual Titulo profesional: ingeniero civil Postgrado en construcción	10 años	4 años
Residente de Obra Dedicación del 100% mensual. Título profesional: Ingeniero civil o arquitecto	10 años	4 años

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Vibro compactador tipo saltarín
2. Vibrador de aguja
3. Mezcladora de concreto
4. Soldador eléctrico

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá mantener en condiciones óptimas las obras provisionales descritas en el capítulo correspondiente.

12. SEÑALIZACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, la alcaldía municipal de Caldonio siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias.

Dentro de la etapa de revisión de estudios y diseños, el Interventor debe velar porque el contratista identifique con precisión el alcance y localización de proyecto a ejecutar, todos los permisos de carácter ambiental correspondientes antes del inicio de la obra, además de todos los permisos que se puedan requerir, a los que se deberán dar estricto cumplimiento para el inicio y liquidación del proyecto.

El contratista deberá gestionar todos los permisos de explotación de material, transporte de equipos, disposición de sobrantes, y todos aquellos necesarios para la ejecución de la obra.

Es así, como el Interventor se debe ceñir a sus obligaciones, las cuales se encuentran detalladas de manera clara y precisa en el Manual de Interventoría y debe propender por el cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de Autorizaciones, permisos y licencias requeridas en desarrollo de la obra a la cual va a realizar la Interventoría, para tal fin debe ajustarse a lo previsto en los aspectos ambientales y sociales señalados en el pliego de condiciones, que forma parte del contrato objeto de la interventoría.

Así mismo, la interventoría debe conocer tanto como el Contratista - Constructor las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios). el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero, permiso ante la autoridad competente para la realización de trabajo nocturno, de publicidad exterior para vallas, pendones pasacalles y

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

demás licencias ambientales y mineras para los proveedores de los materiales de construcción, además de las disposiciones ambientales gubernamentales tanto del orden nacional como regional.

Es importante recalcar que es responsabilidad del contratista – constructor obtener todos los permisos, autorizaciones, licencias y demás documentación que se requiera para ejecutar obras, de igual forma debe pagar todos los impuestos, tasas retenciones que sean de su competencia.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- American Association of State Highway Officials AASHO
- American Concrete Institute ACI
- American Society For Testing and Materials ASTM
- Instituto Colombiano de Normas Tecnicas ICONTEC
- Normas Técnicas Colombianas aplicables NTC
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo – Resistente NSR-10
- Resolución 4445 de 1996
- Ley 99 de 1993 y legislación ambiental vigente
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente
- Plan de ordenamiento territorial vigente, PBOT, EOT.
- Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 200
- Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento ICPC Vigente
- Norma RETIE
- Norma RETILAP
- Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021
- Resolución 4272 de 2021

**CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- Ley 2395 de 2024

Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato, así como las que sustituyan, modifiquen o complementen.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Todos los documentos técnicos, diseños, planos y demás necesarios para la correcta elaboración de las propuestas por parte de los posibles oferentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria de Planeación infraestructura y desarrollo social municipal.

En constancia, se firma en Caldon, a los 31 días del mes de agosto de 2026.

Documento original firmado
RODRIGO ARMANDO ASTUDILLO GIL
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social

Proyectó: Nicolas Sandoval – ingeniero contratista – subsecretaria de infraestructura
Revisó: Jorge A. Moreno – Abogado contratista – contratación
Reviso y aprobó – Omar Javier Vidal – Ingeniero civil – Subsecretario de infraestructura

CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
EN LA VEREDA LA ESMERALDA, RESGUARDO DE SAN LORENZO,
MUNICIPIO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025